

II CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL

Sus orígenes y desarrollo

A fines de 1960, como consecuencia del movimiento internacional en favor de establecer vínculos entre los educadores musicales*, tuvo lugar en Puerto Rico, con el patrocinio de la Unión Panamericana y del Consejo Interamericano de Música (CIDEM), una Conferencia Interamericana de Educación Musical, circunscrita a especialistas.

Durante la más reciente Asamblea General del CIDEM, en Cartagena de Indias (Colombia), en febrero de 1963, se estimó conveniente realizar un primer congreso de educación musical para nuestro hemisferio con el objeto de dar atención a las recomendaciones de aquella Conferencia, y, más específicamente, de unificar prácticas en torno a los objetivos de la Educación musical. Como sede del certamen se propuso la ciudad de Santiago de Chile, en donde se encuentra establecido el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM). Este Instituto, obrando de consuno con la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile, la cual estimó que esta reunión debía tener un carácter menos circunscrito que en 1960, resolvió convocar a una Segunda Conferencia Interamericana de Educación Musical, en atención a que era necesario alcanzar mayores logros antes de llegar a una confrontación con rango de Congreso, como había sido el deseo formulado en Cartagena de Indias.

Las autoridades de la Facultad mencionada, los miembros del INTEM y los directores o presidentes de tres instituciones que en Chile están vinculadas con este campo de preocupaciones: La Asociación de Educación Musical, la Asociación Nacional de Compo-

sitores y el Instituto de Educación de la Universidad de Chile, invitaron nominativamente con fecha primero de octubre de 1963 a un variado grupo de educadores y musicólogos, a compositores y a dirigentes de iniciativas oficiales de conciertos para que se reunieran en Santiago, entre el 24 y el 30 de noviembre. Treinta personas, pertenecientes a doce repúblicas americanas, entre las cuales se contaba una delegación oficial de la Unión Panamericana, llegaron a Santiago de Chile a partir del día 21 de noviembre, acudiendo a esta cita.

El temario fijado por la Convocatoria era el siguiente:

- a) El examen de la realidad sobre la educación musical en nuestros países (la encuesta correspondiente fue realizada por el INTEM);
- b) El análisis de la experiencia obtenida con diversos métodos de trabajo internacionalmente conocidos;
- c) El establecimiento del contenido de programas mínimos para la enseñanza de música en los diversos grados de la educación general;
- d) La preparación y perfeccionamiento del profesorado;
- e) Las relaciones de la educación musical con la enseñanza de los Conservatorios de Música;
- f) La educación musical extraescolar mediante conciertos, radiodifusión y televisión, y
- g) La creación de vínculos entre la educación musical en nuestro Continente y el trabajo que en él realizan los compositores.

La segunda Conferencia Interamericana de Educación Musical celebró seis sesiones plenarias, además de un acto inaugural y del trabajo de las comisiones.

En mesas redondas sostuvieron reuniones los Directores de Conservatorios Nacionales de Música e Institutos afines de algunos países asistentes y las personas a cargo de entidades oficiales de conciertos.

Simultáneamente con la Conferencia tuvo lugar también una reunión de la Junta Directiva del CIDEM.

*Este movimiento se puso especialmente de manifiesto a partir de la Primera Conferencia Internacional sobre el "Rol y lugar de la música en la educación de la juventud y de los adultos", convocada por la UNESCO y celebrada en Bruselas (29 de junio de 1953) y gracias a la constitución en esa misma oportunidad de la Sociedad Internacional de Educación Musical (International Society for Music Education - ISME).

El acto inaugural se realizó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el domingo 24 de noviembre. El señor Santa Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile, examinó los antecedentes que exigían en la hora actual este acercamiento en favor de la educación musical y explicó las razones por las cuales no sólo se había convocado a especialistas en esta asignatura, sino también a representantes de las distintas actividades ligadas a la cultura musical. El señor Sandi, Jefe del Depto. de Música del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), México, se refirió al valor de estos encuentros en nuestro Continente y al significado de la música en la educación general y agradeció la hospitalidad chilena en nombre de los delegados extranjeros. El Conjunto de Madrigalistas del Coro de la Universidad de Chile, dirigido por Marco Dusi, tuvo a su cargo un programa de música italiana y española del Renacimiento.

A partir del lunes 25 de noviembre tuvieron lugar las sesiones plenarias en el Hotel Panamericano. En la primera de ellas se verificó la recepción de poderes, la elección de mesa directiva y la determinación de quienes ejercerían derecho a voto, de acuerdo con el Reglamento de la Conferencia que lo confería a cada uno de los países participantes y a la Unión Panamericana.

Para presidir la Conferencia fueron designadas las siguientes personas: Presidente, don Domingo Santa Cruz (Chile); primer vicepresidente, don Luis Sandi (México); segundo vicepresidente, doña María Luisa Muñoz (Puerto Rico), y tercer vicepresidente, don Carlos Sánchez Málaga (Perú); Secretario-Relator, don Roque Cordero (Panamá).

La primera sesión plenaria conoció —para comenzar— el resultado de la encuesta enviada a los países latinoamericanos acerca del estado y la organización de la educación musical en ellos, exposición que estuvo a cargo de la educadora Cora Bindhoff de Sigren (INTEM, Chile), y el análisis e interpretación de dichos resultados hecho por la profesora Brunilda Cartes (INTEM, Chile). A continuación el Dr. Allen P. Britton (Univ. de Michigan, Vicepresidente del MENC, EE. UU.), dió lectura a su trabajo titulado "Fundamentos teóricos de la educación mu-

sical" y la profesora María Luisa Muñoz (Universidad de Puerto Rico), el suyo sobre principios y orientaciones de la educación musical.

La segunda sesión plenaria, en la tarde del mismo día 25, estuvo consagrada a escuchar la lectura de los siguientes trabajos encargados por el Comité Organizador, a saber: "Conceptos básicos para un programa mínimo de Educación Musical para América Latina", profesor Luis Sandi (INBA, México).

"Materiales y métodos en la Educación Musical contemporánea", Prof. Rose-Marie Grentzer Spivacke (Universidad de Maryland, EE. UU.).

"El Folklore en la Educación Musical", prof. Manuel Dannemann. (Instituto de Investigaciones Musicales Univ. de Chile).

"Algunas experiencias en el campo de la difusión de la música contemporánea entre los estudiantes", prof. Enrique Iturriaga. (Conservatorio Nacional de Lima, Perú).

"Rol de la educación musical en las relaciones entre la creación y el público", prof. Juan Orrego Salas. (Univ. de Indiana, EE. UU.).

Los restantes trabajos fueron leídos el día 26 en la tercera sesión plenaria en el orden siguiente:

"La realidad sobre la educación musical y el profesorado de la música culta", Dr. Charles Seeger. (Univ. de California, Los Angeles, EE. UU.).

"Formación y perfeccionamiento del profesorado", prof. Vanett Lawler (secretaría ejecutiva del MENC, EE. UU.).

"Relaciones de la educación musical con los Conservatorios de Música", prof. Roque Cordero. (Instituto Nacional de Música, Panamá).

"Educación Musical extraescolar mediante conciertos, radiodifusión y televisión", prof. Andrés Pardo Tovar, Conservatorio Nacional de Bogotá. (Leído por el prof. Luis Carlos Espinoza).

"Proyecciones de la Educación Musical a la comunidad", prof. Elisa Gayán (A.E.M., Chile). Todos estos trabajos aparecerán publicados en el N° 87/88 de la Revista Musical Chilena. Esta tercera sesión plenaria se reanudó en la tarde para dejar constituidas las comisiones de trabajo que, de acuerdo al Reglamento, fueron presididas por los vicepre-

sidentes de la Conferencia. Estas comisiones fueron las siguientes:

I. "Programas mínimos para la enseñanza de la música en las escuelas". Presidente: prof. Luis Sandi (México).

II. "Preparación y perfeccionamiento del profesorado". Presidente: María Luisa Muñoz (Puerto Rico).

III. "Educación musical extraescolar". Presidente: Carlos Sánchez Málaga (Director Cons. Nacional de Música. Lima, Perú).

El viernes 29 tuvieron lugar las sesiones plenarias cuarta y quinta para escuchar los informes de las comisiones, discutir sus conclusiones y recomendaciones y conocer los acuerdos de las Mesas Redondas sobre la enseñanza profesional de la música y sobre la labor de los organismos de difusión.

El sábado 30, con la sexta sesión plenaria, se dio por terminado el trabajo de la Conferencia ratificándose el total de los acuerdos de las comisiones y aprobándose un conjunto de votos propuestos por los asambleístas. La

Conferencia agradeció al maestro Guillermo Espinosa su contribución constante en torno a llevar los problemas de la educación musical a las esferas directivas de la Unión Panamericana y la OEA, donde el INTEM ha encontrado especial comprensión de parte del Subsecretario Dr. Posada. El maestro Espinosa había ofrecido en la tarde anterior un concierto especial dirigiendo la Orquesta Sinfónica de Chile en obras de autores de nuestro Continente.

La última resolución fue la que se adoptó respecto a la próxima Conferencia, cuya preparación y organización fue ofrecida por el Dr. Rodolfo Zubrisky de Argentina (miembro del Comité Directivo del ISME), en nombre de la Universidad de La Plata y de su Delegado Interventor Dr. José María Lunazzi. La Conferencia recibió con aplauso este ofrecimiento y pidió que se prosiguieran las gestiones para que la III Conferencia tuviera lugar en la capital de la provincia de Buenos Aires el año 1965.

INFORME FINAL DE LA II CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL

La II Conferencia Interamericana de Educación Musical se reunió en los días 24 a 30 de noviembre de 1963 en Santiago y aprobó el siguiente informe final:

La Conferencia reafirmó los principios básicos en virtud de los cuales la música es una parte imprescindible de la cultura, como lo manifiesta la historia o el examen de cualquiera sociedad viviente; constituye ella una forma de expresión válida como factor de desarrollo del individuo, estimula actividades que lo integran a su grupo o región, y encierra en sí valores estéticos del más alto significado frente a la evolución mundial que propone sólo incrementar los medios materiales de la civilización.

Consideró, asimismo, que la educación musical debe concebirse como un todo. La gravedad de los problemas que en las Repúblicas latinoamericanas afronta no le ha permitido cumplir satisfactoriamente sus fines y menos aún engranarlas y coordinarlas, ya sea en el terreno nacional como en el internacional.

La situación para la casi totalidad de la población de América Latina es prácticamente la siguiente: el preescolar está abandonado, el alumno de primaria carece en general

de profesor de música y rara vez el profesor del curso (o de las aulas) tiene conocimientos suficientes para enseñarla; al alumno secundario se le implanta una materia para la cual no ha recibido la base ni se le despierta el interés; la enseñanza especial y universitaria no puede preocuparse de ella, salvo en el sector que imparte precisamente la enseñanza profesional de la música. Este tipo de enseñanza crea profesionales desvinculados muchas veces de las necesidades generales de la música e incluso poco atentos al significado amplio de ella. Por último, la educación extraescolar no está planificada en forma sistemática en ningún país ni ha logrado atraer adecuadamente a los pueblos y se ve desfavorecida porque los modernos medios de difusión colectiva —radio, cine y televisión—, casi siempre comercializados en nuestros países, han buscado ante todo satisfacer a las masas sin despertarles ninguna ambición cultural.

Los educadores musicales y demás profesionales, creadores e investigadores de la música aquí reunidos, están conscientes de que el impulso que estos pueblos imprimen a su progreso y las modificaciones estructurales a

que aspiran, han de estar aparejados al mejoramiento educacional a que tienen derecho. Un aspecto de este mejoramiento ha de ser que se encare la solución de las deficiencias de nuestra educación musical.

La realidad en este campo fue abordada en conformidad a la Convocatoria y en base a los resultados de una encuesta que realizó el Instituto Interamericano de Educación Musical (INTEM). La exposición de esta realidad con los datos de los países latinoamericanos que respondieron oportunamente dicha encuesta y el análisis comparativo de los diferentes rubros de ésta, permitió un amplio intercambio de pareceres y el que se abordaran los demás temas de la Convocatoria, teniendo en vista la descripción de nuestras condiciones en variados aspectos. Pudo advertirse que existe en Latinoamérica una gran disparidad de situaciones, excepto en lo que se refiere a que la música está incorporada a la educación general y bajo la tutela de los Ministerios o Secretarías de Educación Pública. Esta disparidad abarca tanto lo concerniente a la enseñanza de la música dentro de la educación general como a las demás condiciones en que se desarrolla la práctica musical.

Esta II Conferencia estudió los temas de la Convocatoria, con excepción de los indicados en las letras b) y g). El análisis de la experiencia obtenida con diversos métodos y técnicas educacionales que hoy se practican internacionalmente (letra b) fue postergado para una reunión ulterior, cuando se hayan obtenido informaciones suficientes de las cuales extraer conclusiones válidas. La creación de vínculos entre la educación musical y el trabajo de nuestros compositores (letra g), estuvo presente como preocupación importante al tratarse los otros puntos, que a continuación nos referimos.

En primer término, la Conferencia abordó el establecimiento de un contenido mínimo de los programas para la enseñanza de música en las escuelas. A este respecto se estimó que antes de establecer programas que abarquen la totalidad de los estudios en los diversos grados de la educación, es urgente señalar un programa especialmente destinado a la educación parvularia y primaria, que pueda ponerse en práctica como principio de

una acción educativa en todas las regiones, aun en donde la carencia de medios es total. Al establecer dicho programa, no entendió la Conferencia dar normas para aquellos países o regiones donde la enseñanza musical ha alcanzado un desarrollo satisfactorio. De este modo, discutió y trazó un programa que ha de considerarse de emergencia y como línea de acción inmediata. Dicho programa, se consigna en el Anexo I (Informe de la Primera Comisión).

La Conferencia examinó a continuación la necesidad de adoptar medidas respecto a la preparación y perfeccionamiento del profesorado. En especial la preparación de éste ocupó una gran parte de su atención. Derivadas de este examen son las diferentes recomendaciones que aparecen en el Anexo II (Informe de la Segunda Comisión).

Preocupación muy especial de la Conferencia fue lo concerniente a la educación extraescolar. Respecto a su planeamiento, proyecciones y medios, se aprobaron igualmente recomendaciones que figuran en el Anexo III (Informe de la Tercera Comisión).

Dada la circunstancia de que asistieron a la Conferencia los directores de varios Conservatorios Nacionales de Música e Institutos afines de nuestros países, se adoptaron acuerdos tendientes a un mejor conocimiento recíproco y a una labor de estrecha cooperación e intercambio en el terreno de la enseñanza profesional de la música. Las medidas adoptadas a tal efecto figuran en el Anexo IV.

Interesan también a la educación musical extraescolar las proposiciones susceptibles de realización inmediata y directa que fueron estudiadas y acordadas por los dirigentes y miembros responsables de varias de las instituciones oficiales de conciertos en América Latina. En el Anexo V se incluyen estos acuerdos.

Finalmente, los votos presentados por los asistentes en la sesión plenaria de clausura y aprobados en ella, aparecen insertados en el Anexo VI.

El INTEM, con sede en Santiago de Chile y centro coordinador de estas actividades musicales en Latinoamérica, quedó encargado de realizar, supervigilar y activar el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia.

INFORME DE LA PRIMERA COMISION

ANEXO I

**CONTENIDO MINIMO DEL PROGRAMA
PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA
EN LA EDUCACION PARVULARIA
Y PRIMARIA**

La Primera Comisión, considerando:

I. Que dentro de la Educación General, la educación estética es parte imprescindible por cuanto ella persigue la formación integral del niño en todos los aspectos que han de condicionar su vida en el futuro. Así como se disponen planes para su instrucción en las diversas ramas del conocimiento, así como se cuida el desarrollo físico de los educandos desde la infancia, es indispensable reconocer un papel análogo a la formación de su sensibilidad, fin que logran en grado importantísimo las bellas artes, y entre ellas, de un modo particular, la música.

II. Que la educación musical persigue poner al alcance del educando un lenguaje de expresión y de comunicación que lo lleve a la posibilidad de disfrutar del contenido de las grandes obras musicales del pasado y del presente.

III. Que de este modo, la educación musical, a partir de la escuela parvularia (jardín infantil y kindergarten) se orienta a proporcionar al alumno la mejor música que sea accesible a su estado de desarrollo y a los conocimientos que simultáneamente va adquiriendo a través de los demás estudios como la geografía y la historia. Asimismo, ella busca desarrollar en la mente del niño los sentimientos de dignidad y nobleza, de amor patrio, de cooperación y de solidaridad con sus semejantes y con otros pueblos.

IV. Que el programa con que debe iniciarse la educación musical ha de ser tan sencillo como para cumplirse en los lugares más desamparados en que deba darse; acuerda:

Proponer un PLAN ELEMENTAL MÍNIMO que ha sido estudiado frente a las posibilidades reales de los países representados en esta Conferencia. Este Plan Mínimo no debe entenderse como una limitación ni como una meta sino como un punto de partida y, por

tanto, no lo recomienda la Comisión que lo propone para aquellos países o lugares en donde existan posibilidades de desarrollar acción en un nivel superior. La Comisión considera que fijar en forma obligatoria planes de más alto vuelo sería aspirar a programas apenas realizables en muchas de nuestras grandes ciudades y a utopías en poblaciones pequeñas o en los campos.

EL PROGRAMA MÍNIMO debe comenzar en la edad preescolar y ser ayudado por canciones de cuna y por juegos musicales que desarrollen el sentido rítmico del párvulo a través del movimiento corporal espontáneo, que es su respuesta natural y lógica a la música.

La educación musical del niño en la escuela primaria ha de estar confiada al maestro de educación general, orientado y dirigido por el maestro de música.

PROGRAMA MINIMO

El programa debe contener los aspectos siguientes: canto coral, audiciones comentadas y lectura musical.

I PRIMERA ENSEÑANZA

a) *Canto coral.*

1. En el primer ciclo (1º y 2º años) debe enseñarse a los niños rondas tradicionales y rondas folklóricas de América, debidamente seleccionadas.

2. En el segundo y tercer ciclos (3º, 4º, 5º y 6º años) el repertorio estará formado por cantos tradicionales y folklóricos universales, dando preferencia a los del país y a los de la región en que se halle la escuela, a fin de preservar las tradiciones musicales.

La enseñanza será hecha por audición.

b) *Audiciones comentadas.*

La audición más al alcance del alumno es de la música grabada. En estas audiciones deben estar representados los grandes compositores de la cultura occidental y los maestros de América y nacionales. Por lo menos, una vez a la semana el maestro hará oír una audición a su grupo.

c) *Lectura musical.*

En este aspecto, la lectura musical podrá ser practicada en la medida que el maestro esté preparado, procurando que el niño relacione los signos musicales con lo que aprende frase por frase, con letra y sin solfeo previo.

II. *SEGUNDA ENSEÑANZA*

A los puntos señalados en el programa de educación primaria hay que agregar conocimientos y práctica que encierren un avance en el desarrollo musical del educando.

a) *Canto coral.*

1. En el primer ciclo (1º, 2º y 3.er años) los niños deben familiarizarse con un repertorio sencillo de cánones, y canciones a voces iguales que no presenten grandes dificultades.

2. En el segundo ciclo (4º, 5º y 6º años) los coros deberán comprender obras elementales de música polifónica y repertorio coral apropiado a los colegios, procedentes de los grandes maestros de la música de todos los países, en particular de América y del propio país.

b) *Audiciones Comentadas.*

El educando recibirá un conocimiento somero, basado en la audición más detenida de obras de todos los tiempos, acompañada de nociones generales acerca de la historia de la música y características de estilo en las diversas épocas, incluyendo en ella especialmente música americana y la nacional de cada país.

c) *Lectura Musical.*

La lectura musical continuará siendo elemental y de acuerdo con las posibilidades de cada escuela; aprovechando en las que sean coeducacionales, la práctica de coros mixtos. Se entiende que la educación musical en la enseñanza secundaria tiene que estar a cargo de profesores especializados, en lo posible preparados por las universidades.

Es aconsejable, para complementar la educación musical de los jóvenes, establecer en cada país y ciudad, las Juventudes Musicales.

Firman: *Luis Sandi*, Presidente; *Georgina Guerra*, Secretaria.

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION

ANEXO II

PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

CONSIDERANDO:

Que la preparación del maestro de música es de fundamental importancia en la vida musical de todos los países, se hace absolutamente necesario preservar su dignidad, asegurar su prestigio social y favorecer su perfeccionamiento profesional. Precisa darle, igualmente, una situación moral y material en relación con su valor humano y técnico que corresponda al lugar eminente que debe ocupar en la vida nacional;

Que su formación debe responder a una doble finalidad: la musical y la pedagógica, de tal modo que pueda realmente educar, estimulando el desarrollo de los valores personales del alumno;

Que son múltiples los aspectos que componen el campo de la música: la composición,

la musicología, la interpretación, el folklore, la educación, etc.; sin embargo, es necesario reconocer entre estos aspectos la preponderancia de la educación musical para establecer los requisitos indispensables que deben intervenir en la eficiente formación del profesor de música.

POR TANTO, esta Comisión somete a la Asamblea las siguientes recomendaciones al respecto, teniendo en consideración que las normas y requisitos previos de ingreso a la carrera se dejarán a discreción de las instituciones pertinentes.

1º Que los profesores de Educación Musical deben tener conocimientos de las siguientes materias, a nivel universitario, de acuerdo con las posibilidades de cada país: fundamentos teóricos y prácticos de la música; técnica vocal; dirección y repertorio coral; armonía práctica y teórica; contrapunto elemental; práctica elemental de la composi-

ción; estudios básicos auditivos; morfología y análisis; instrumentos (piano obligatorio y otro u otros complementarios); historia de la música; conjuntos instrumentales y corales; expresión corporal; psicología aplicada; pedagogía musical, observación y práctica docente. Estas materias deben estar orientadas hacia la comprensión del lenguaje musical;

2º Que se incluya en los planes de estudio correspondientes a la preparación de los maestros de escuela (de aulas, primarias y parvularias) un programa mínimo de educación musical, consistente en las siguientes materias: fundamentos teóricos y prácticos de la música; técnica vocal; dirección y repertorio coral y el aprendizaje de algún instrumento popular (guitarra, acordeón, tiple, etc.);

3º Que los conservatorios y escuelas de música complementen sus planes de estudio con cátedras orientadas a la pedagogía musical, al nivel de sus posibilidades técnicas;

4º Que el perfeccionamiento del profesorado, en función docente, se resuelva en cada país de acuerdo con sus posibilidades, mediante cursos de temporada, seminarios intensivos, intercambio de profesores y adjudicación de becas locales e internacionales;

5º Que las autoridades educacionales de los respectivos países establezcan estímulos que recompensen la labor eficiente desarrollada por el profesor de música y su espíritu de perfeccionamiento, y

6º Que por medio de cursos especiales o regulares se procure la preparación musical indispensable para las personas que se dedican a la educación extraescolar, a fin de que esta clase de actividades cumpla efectivamente una misión educativa.

Firman: *María Luisa Muñoz*, Presidente;
Gracia Senior de Pellerano, Secretaria.

INFORME DE LA TERCERA COMISION

ANEXO III

EDUCACION MUSICAL EXTRAESCOLAR

La Tercera Comisión, constituida para el análisis de la Educación Musical Extraescolar,

CONSIDERANDO:

I. Que la música es una forma natural, superior y eficaz de expresión individual y colectiva, imprescindible para el desarrollo y enriquecimiento de la vida cultural de los pueblos. En consecuencia, se hace necesaria una educación musical extraescolar que actúe sobre el ser humano, durante todo el proceso de crecimiento y maduración, de acuerdo a su grado de receptividad y posibilidades.

II. Que la educación musical debe tender a:

a) Valorizar y perfeccionar las manifestaciones musicales que los pueblos tienen, dándoles oportunidad de mejorar sus formas de expresión;

b) Procurar los medios para un mejor conocimiento y desarrollo de las condiciones

musicales del individuo, considerado como unidad o como parte de un grupo regional o continental;

c) Determinar y estimular intereses musicales que se traduzcan, en los tiempos libres, en actividades positivas para la cohesión social, y

d) Conformar ambiente propicio para que el ejercicio profesional de la música se difunda e incorpore orgánicamente en la colectividad y para que las manifestaciones de excelencia artística lleguen a ser apreciadas.

III. Que la organización de la educación musical extraescolar requiere un planeamiento integral de la Educación Musical que contemple:

a) La constatación de la realidad educativa en el terreno extraescolar urbano y rural;

b) La definición de sus objetivos, y

c) La determinación de los medios, recursos y tiempo para alcanzar dichos objetivos.

RECOMIENDA:

1. Que el Instituto Interamericano de

Educación Musical (INTEM) amplíe su acción considerando la necesidad de proyectarse en tres direcciones: la educación musical escolar, la educación musical profesional y la educación musical extraescolar.

2. Que en cada país del conjunto americano se organicen Consejos de Música, coordinadores y oficinas ad hoc, cuya misión sea:

a) Facilitar el entendimiento entre todas las instituciones culturales y organismos que cultivan la música;

b) Elaborar un plan de trabajo en que colaboren las instituciones mencionadas en la letra a), asesoradas por expertos en disciplinas antropológicas, sociológicas, de etnomusicología, de psicología social, y

c) Apoyar y estimular todas las iniciativas personales e institucionales en marcha, que tienden a un mejoramiento de la vida colectiva.

3. Que para el cumplimiento de los puntos anteriores, es conveniente el intercambio de materiales, informes y asistencia técnica de organismos interamericanos, poniendo el mayor índice de preocupación en aquellos países que más lo necesiten.

4. Que en la elaboración de los planes y medidas que se adopten para el desarrollo de la educación musical extraescolar, es recomendable que se considere que ella debe alcanzar:

al hogar, a las agrupaciones laborales, deportivas, religiosas, militares, etc.; a los organismos de rehabilitación de salud física y mental, y a la escuela en todos sus ciclos —incluyendo aquellas específicamente de carácter musical y a la enseñanza particular de la música—, en lo que a su comportamiento y realización social se refiere.

5. Que debe llegar, con formas, métodos y medios discriminados a los centros urbanos y a las poblaciones rurales. Es particular-

mente importante, en América Latina, impulsar toda labor tendiente a la movilización de las actividades musicales en los campos, aldeas, y, en general, en todos los centros urbanos menores.

6. Que para las labores de extensión musical extraescolar deben utilizarse todos los recursos técnicos que brinda la civilización: radio, t. v., cine, salas de conciertos, discotecas y cintotecas, publicaciones, etc., y como recursos humanos la actuación de solistas, orquestas, coros, conferenciantes, etc., sin descuidar el aprovechamiento de aquellas actividades espontáneas de los pueblos, sean éstas coreográficas o musicales. Como complemento pedagógico es necesario consultar la formación y ejercicio de expertos en las tareas de Educación Musical extraescolar.

7. Que es de particular importancia, en el momento actual, que la Conferencia Interamericana de Educación Musical se dirija a las autoridades de nuestros países y a la opinión pública en general, sobre:

a) La necesidad trascendental de orientar las funciones culturales de las emisoras radiales, cine, t. v. y de evitar sus desviaciones y excesos, y

b) La conveniencia de que se fomente la creación de coros en todos los ambientes y su mutuo intercambio.

8. Que es necesario en general que las instituciones educacionales, estatales y particulares, cooperen a las actividades musicales extraescolares, procurando los medios económicos y materiales que aseguren su proyección y participación activa y eficaz en la vida nacional.

Firman: *Carlos Sánchez Málaga*, Presidente, Perú; *Eric Simon*, Uruguay; *Franklin Anaya*, Bolivia; *Guillermo Graetzer*, Argentina; *Elisa Gaydn*, Chile; *Mario Baeza Gajardo*, Chile.

RELACIONES DE LA EDUCACION MUSICAL CON LA ENSEÑANZA DE LOS CONSERVATORIOS

ANEXO IV

CONSIDERANDO:

I. Que dentro de la Educación Musical la función que corresponde a las escuelas profes-

sionales de música es de importancia básica para el ejercicio de todas las actividades en que se descompone la vida musical.

II. Que en América Latina los Conserva-

torios, Institutos o Escuelas de Música de carácter nacional dependen de los gobiernos directa o indirectamente o de las universidades oficiales.

III. Que en muchos países la enseñanza superior de la música ha sido ya incorporada desde largo tiempo a la esfera de los estudios universitarios.

IV. Que existe un desconocimiento y una falta de relaciones manifiestos entre los conservatorios nacionales o instituciones similares del continente.

V. Que es urgente establecer dichas relaciones no sólo de información sino de intercambiar experiencias y métodos, y, principalmente, promover el acercamiento interamericano entre profesores y alumnos.

VI. Que para la futura actuación de los ejecutantes y para el conocimiento de la obra de los compositores es de suma importancia la actuación de solistas y conjuntos y la ejecución de obras en los diversos países americanos.

VII. Que se hace indispensable reformar y poner al día la enseñanza de los ramos básicos (teoría, solfeo, armonía, etc.), así como lo concerniente a la enseñanza pedagógica y de interpretación.

Los Directores de Conservatorios acuerdan sugerir las siguientes medidas:

1. Que se organice a cargo del INTEM en Chile, una Oficina Relacionadora del intercambio de informaciones acerca de planes y métodos de la educación musical profesional. La circulación de estas informaciones podría estar encargada a dicha oficina y al CIDEM.

2. Estudiar un sistema práctico de intercambio de profesores y alumnos, fijándose las materias que tendrían preferencia, y el tiempo de dichos intercambios y la forma de su financiamiento.

3. Crear con base de una cooperación colectiva, para la cual ya se cuenta con posibilidades concretas en México y Chile, una institución destinada a editar las obras de nuestros compositores.

4. Promover la ejecución de obras americanas en general, incluyéndolas de preferencia en los programas de estudio de los conservatorios.

5. Establecer intercambio de catálogos tanto de bibliotecas como de discotecas, aprovechando las posibilidades contemporáneas de microfilm, microcard y demás sistemas de fotocopias y de cintas magnéticas.

6. Promover reuniones periódicas de los Directores de los Conservatorios y de los profesores que se ocupen de determinadas materias de la enseñanza superior de la música.

Firman: *Domingo Santa Cruz*, Facultad de Ciencias y Artes Musicales, Univ. de Chile; *Luis Sandi*, Depto. de Música, INBA, México; *Carlos Sánchez Málaga*, Conservatorio Nacional de Música, Lima, Perú; *Roque Cordero*, Instituto Nacional de Música, Panamá; *Franklin Anaya*, Academia Musical de Cochabamba, Bolivia; *Fabio González-Zuleta*, Conservatorio Nacional de Música, Bogotá, Colombia; *Carlos Botto*, Conservatorio Nacional de Música, Santiago, Chile; *Juan Orrego Salas*, Latin American Music Center, Indiana Univ., Bloomington.

CONCLUSIONES DE LA COMISION DE DIRIGENTES DE ENTIDADES OFICIALES DE CONCIERTOS LATINOAMERICANAS

ANEXO V

CONSIDERANDO:

I. Que el arte es una forma de conocimiento y que como tal es parte del acervo cultural de los pueblos.

II. Que es nuestro deber colocarlo al alcance de todas las capas sociales de nuestros países, ya que dada la especial condición de nuestras estructuras socioeconómicas, es deber de los organismos estatales devolver lo

que cada ciudadano, de acuerdo a las leyes, aporta.

III. Que para el cumplimiento de estas premisas ajenas a cualquiera ideología y sólo basada en la gran responsabilidad educativa que nos corresponde, estas manifestaciones artísticas deben ser entregadas de acuerdo al más alto nivel técnico y estético.

IV. Que es necesario captar los diferentes públicos constituidos por estudiantes, empleados y obreros que hoy se encuentran co-

locados en gran parte al margen de la vida artística actual.

V. Que tenemos fe en las posibilidades de nuestros pueblos de América y consideramos que, como dirigentes responsables de nuestros respectivos países, debemos luchar por que esta fe sea transformada en realidades tangibles.

VI. Que es necesario un planeamiento artístico de acuerdo a objetivos comunes en nuestros países.

RECOMENDAMOS:

1. Intercambio de solistas, directores y conjuntos latinoamericanos recíprocamente.

2. Invitaciones a Directores y Solistas extranjeros, de acuerdo a un plan elaborado en conjunto por nuestros países, de acuerdo a nuestras necesidades.

3. Organización de Festivales Nacionales e

Interamericanos, de acuerdo a un reglamento común.

4. Inclusión de obras latinoamericanas dentro de las programaciones de las respectivas orquestas nacionales.

5. Intercambio de materiales, catálogos y toda información que facilite la labor educativa y de extensión que nos hemos propuesto realizar intensamente.

6. Realización intensiva de una labor educativa en todos los planos sociales, transformando la actual vida de conciertos para un sector minoritario en una labor de culturización profunda de las grandes masas de nuestros pueblos de América.

Firman: *Armando Sánchez Málaga*, Perú; *León Schidlowsky*, Chile; *Roque Cordero*, Panamá; *Fabio González-Zuleta*, Colombia; *Franklin Anaya*, Bolivia; *Luis Sandi*, México.

En Santiago de Chile, noviembre de 1963.

VOTOS APROBADOS EN LA SESION PLENARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE

ANEXO VI

A continuación se incluyen los votos propuestos por los asistentes a la Sesión Plenaria de clausura y que fueron aprobados por la Segunda Conferencia Interamericana de Educación Musical.

1. "Considerando la falta de educadores musicales, especialmente en la enseñanza parvularia y primaria, etapas básicas para el ulterior desenvolvimiento del alumno, la Conferencia recomienda la formación de supervisores especializados, quienes orientarán a la maestra o al maestro de curso y lo guiarán hacia su perfeccionamiento" (Presentado por la representante de Chile, Srta. Brunilda Cartes).

2. "Considerando que el estudio de la realidad nos indica una grave deficiencia en la metodología de la Música, la Conferencia recomienda la adopción de nuevas técnicas de trabajo que conviertan al alumno en un elemento activo de la clase" (Presentado por la representante de Chile, Srta. Cartes).

3. "Considerando que con la aparición de las grabaciones sonoras se ha logrado una de las conquistas técnicas más importantes en el campo de la difusión musical, la Conferencia recomienda a los gobiernos de los países americanos que por intermedio de los servicios

competentes organicen *discotecas públicas*" (Presentado por el Sr. S. Armando Sánchez Málaga, en nombre de los miembros peruanos de la Conferencia).

4. "Siendo el Canto Colectivo la fórmula más inmediata, directa y fácil de expresión musical, y por ello, el medio básico para incorporar a las grandes masas populares americanas al goce de la música, la Conferencia recomienda:

1. "Que los organismos musicales internacionales o nacionales fomenten y apoyen desde su propia esfera la actividad coral.

2. "Que los compositores escriban obras adecuadas al canto colectivo americano.

3. "Que los organismos de extensión musical publiquen pequeños cancioneros que permitan divulgar la canción colectiva y coral dentro de América.

4. "Que el Consejo Interamericano de Música apoye la formación de la Confederación de Coros de América" (Presentado por el Sr. Mario Baeza G., de Chile).

Al aprobarse esta recomendación, quedó constancia que ella debe relacionarse con la 7ª conclusión de la comisión que trató los aspectos de la educación musical extraescolar. El delegado de Bolivia, Sr. Anaya, hizo apro-

bar una indicación relacionada con esta misma materia, y puso de relieve la importancia social del canto colectivo y los servicios que presta en el desarrollo de sentimientos de confraternidad entre las naciones.

La Srta. Eliana Breitler, de Chile, hizo una indicación en el sentido de que se aprobara una referencia precisa a los valores del folklore, sus ritmos, canciones y danzas, como vehículo de esta comprensión entre los pueblos (Este voto fue aprobado).

5. "Recomendar a los compositores de los países americanos que escriban obras utilizables en la educación musical de las escuelas" (Voto presentado por el Sr. Guillermo Graetzer, de Argentina). Al aceptarse este voto se hizo también la observación correspondiente a la concordancia de él con recomendaciones aprobadas por los Directores de Conservatorios Nacionales.

6. "Considerando el servicio que en Chile ha prestado la Asociación de Educación Musical, organismo que ha contribuido a uniformar puntos de vista y a coordinar la acción del profesorado de esta rama del arte, promoviendo las medidas de mejoramiento de quienes participan en la enseñanza musical en las escuelas, la Conferencia recomienda que una organización similar —es decir, una agrupación voluntaria y sin dependencia de carácter administrativo o público, de los educadores musicales y especialistas interesados en esta actividad— sea creada en cada país latinoamericano" (Voto formulado por la representante de Chile, Srta. Cartes y por la Srta. Elisa Gayán, del mismo país). Al propiciarse la formación de asociaciones nacionales para la educación musical en que se agrupe el personal docente, según la recomendación anterior, se debe tener en vista la conveniencia de llegar a establecer una Confederación de Educadores Musicales de los países latinoamericanos, ya que en general los problemas en esta materia necesitan ser resueltos de manera similar en estos países (Agregado al voto anterior por la Srta. Gayán).

7. "Que las autoridades responsables y todos los organismos que puedan poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia, así como las agrupaciones nacionales de educadores musicales, mantengan contacto con la Sociedad Interamericana de Educación Musical y formen parte de ella según corres-

ponda" (Presentado por el Sr. Rodolfo Zubrisky).

8. "En relación a la suspensión de algunos programas de divulgación musical y en especial al desaparecimiento del "Boletín de Programas" de la Radiodifusora Nacional de Colombia, la Conferencia aprueba un voto del Presidente, en sentido de que se dirija una nota a las autoridades respectivas, observándoles el debilitamiento que esa política de supresiones significa para el nivel general de la difusión de la música y expresando el deseo de que se vuelva a editar el Boletín".

9. "Que se debe impulsar en un futuro cercano el establecimiento de estaciones de radiodifusión automática a base de cintas magnéticas para auxiliar la labor de educación musical, tanto escolar como extraescolar. Por lo tanto, se recomienda estudiar el tipo de instalación de redes de emisoras locales de bajo costo, de acuerdo a la configuración y modalidades de los diferentes países de América Latina para difundir programas educativos" (Voto formulado por el Sr. Enrique Rivera, de Chile).

10. "Que los países de América Latina se ven perjudicados por la estrechez de sus mercados que impide la existencia de industrias y manufacturas de instrumentos musicales indispensables. Que el mismo problema no permite que estos países en contradistinción con las naciones de Europa y Norteamérica, tengan acceso a catálogos completos y variados de grabaciones de música de calidad, por lo que, en este rubro, se ven limitados a un reducido número de títulos que imprimen las casas grabadoras locales. Que para el desarrollo de una vida musical normal es indispensable disponer de los instrumentos necesarios para la ejecución de música impresa en forma ilimitada y de acceso a todas las grabaciones de música de calidad que se han producido y se estén produciendo en el mundo.

"Por lo tanto, la II Conferencia pide que se haga una campaña en todos los países que graban excesivamente y, más aún, en aquellos que cierran sus fronteras a estos elementos básicos para la cultura musical contemporánea, a fin de que no mantengan las medidas que significan un desmedro inconcebible para la cultura" (Voto presentado por los Sres. Domingo Santa Cruz y Enrique Rivera).

11. "Que la actividad musical propiciada y realizada en los Estados Unidos por las Escuelas Superiores de Música y los Departamentos de Música de las Universidades tiene una proyección cultural muy superior a la que organizan las agencias de conciertos con fines comerciales.

"Por lo tanto, la II Conferencia recomienda tener en cuenta que para concertar la contratación de artistas y conjuntos norteamericanos, las instituciones latinoamericanas deben preferir, tanto por razones artísticas como económicas, aquellos contactos que puedan establecerse con dichas Escuelas de Música de Universidades de los Estados Unidos" (Voto formulado por el profesor Juan Orrego S.).

12. "Considerando:

a) "Que varios Congresos Internacionales de maestros han formulado valiosas recomendaciones sobre previsión y estímulo a la carrera del profesorado;

b) "Que los profesores de Educación Musical deben estar lo suficientemente garantidos desde los puntos de vista profesional y económico, en el desempeño de sus funciones en cualquiera de las etapas en que la ejerzan, y

c) "Que existe en algunos países americanos una legislación que protege y estimula la carrera del profesorado, en general,

"La II Conferencia Interamericana de Educación Musical acuerda:

1. "Recomendar a las autoridades educacionales competentes de los países americanos obtengan de sus respectivos gobiernos una legislación que estimule la carrera del profesorado de Educación Musical, que garantice la estabilidad de los cargos de los profesores de esta asignatura por medio de

contratos y estatutos legales y que establezca los diversos escalafones de ascenso y una previsión social adecuada.

2. "Propiciar, por intermedio del Instituto Interamericano de Educación Musical y en conformidad con lo aprobado por esta Conferencia sobre la formación única del profesorado de Educación Musical al nivel universitario, que la remuneración de éstos sea uniforme cualquiera que sea la escuela en que ejerzan" (Voto presentado por los profesores Luis Margaño y Cristina Pechenino, de Chile).

Ministerio de Educación.

El que suscribe, Delegado Interventor de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, deja constancia que de acuerdo con la iniciativa presentada por el profesor Rodolfo A. Zubrisky, quien ha sido invitado especialmente por el Comité Organizador de la II Conferencia Interamericana de Educación Musical a celebrarse en Santiago de Chile, la Universidad Nacional de La Plata ha iniciado las correspondientes gestiones ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de promover la realización de la III Conferencia Interamericana bajo los auspicios de nuestra Universidad. Se extiende la presente en la ciudad de La Plata a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres para ser presentada ante los organismos y autoridades que se estimen pertinentes.

Firmado: Dr. José María Lunazzi, Delegado Interventor.

(Hay un timbre y firma César E. de Santibañes, Secretario).

PARTICIPANTES EXTRANJEROS EN LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL

Estados Unidos.

Dr. Charles Seeger, musicólogo. Instituto de Etnomusicología. 405 Hilgard Ave. Universidad de California, Los Angeles, Cal.
Dr. Allen P. Britton, Vicepresidente de MENC (Music Educators National Conference). Associate Dean. University of

Michigan, School of Music. Ann Arbor, Mich.

Sr. Juan Orrego Salas (chileno), Director del Latin American Music Center y Profesor de la Cátedra de Composición, Indiana University School of Music. Box F. Bloomington, Ind.

Miss Vanett Lawler, Secretaria Ejecutiva del

MENC. 1201, 16 th Street N. W. Washington
D. C. 20036.

Panamá.

Sr. Roque Cordero, Compositor y Maestro,
Director del Instituto Nacional de Música.
Apartado 1414. Ciudad de Panamá.

Unión Panamericana.

Sr. Guillermo Espinosa (colombiano), Di-
rector de la Sección de Música de la Unión
Panamericana. Panamerican Union Build-
ing. Washington 6, D. C.

Colombia.

Sr. Fabio González-Zuleta, Director del Con-
servatorio Nacional de Música, Universi-
dad Nacional, Ciudad Universitaria. Bo-
gotá.

Mrs. Rose-Marie Grentzer Spivacke (norte-
americana), Profesora de Música del De-
partamento de Música, Universidad de
Maryland College Park, Md.

Sr. Luis Carlos Espinosa, Centro de Estudios
Folklóricos y Musicales, Universidad Na-
cional, Apartado 5172. Bogotá.

Sra. Carmen Orrego de Castedo (chilena).
Enviada de la Unión Panamericana para
Publicaciones e Información. 1656 Foxhall
Rd. N. W. Washington, D. C.

Srta. Amalia Samper, Directora del Coro de
la Universidad de los Andes, Secretaria de
la Asociación Nacional de Clubes de Estu-
diantes Cantores. Calle 72 N° 456. Bogotá.

México.

Sr. Luis Sandi, Compositor y Profesor Jefe
del Departamento de Música del Instituto
Nacional de Bellas Artes (INBA) de la Se-
cretaría de Educación Pública. Dolores 2,
México D. F.

Perú.

Sr. Carlos Sánchez-Málaga, Director del Con-
servatorio Nacional de Música. Minería
180. Lima.

Puerto Rico.

Sr. Armando Sánchez-Málaga, Director de la
Orquesta Sinfónica Nacional. Casa de la
Cultura. Azángalo 116. Lima.

Sra. María Luisa Muñoz, Profesora de la
Universidad de Puerto Rico y Directora
del Programa de Educación Musical en
las Escuelas Públicas de Puerto Rico.
Apartado 21591, Universidad de San Juan,
Puerto Rico 00931.

Sr. Enrique Iturriaga, Compositor y Profesor,
Conservatorio Nacional de Música. Mine-
ría 180. Lima.

Guatemala.

Bolivia.

Sr. Néstor Olmos, Director Nacional de Edu-
cación Musical, Ministerio de Educación.
La Paz.

Sr. Alfonso Alvarado Coronado, Educador
Musical, Profesor en la Escuela Normal de
Educación Musical (actualmente becado
por la OEA en el Conservatorio Nacional
de Música de Chile).

Sr. Franklin Anaya, Director de la Acade-
mia Musical "Man Césped". Casilla 111,
Cochabamba.

República Dominicana.

Sra. Susana Caballero de Cortés, Profesora
de Piano del Departamento de Educación
Musical de la Escuela Nacional de Maes-
tros de Sucre. Casilla 88. Sucre.

Sr. Manuel Rueda, Director del Conservato-
rio Nacional de Música. Santo Domingo.

Uruguay.

Sra. Gracia Senior de Pellerano, Profesora
de Piano y Pedagogía en el Conservatorio
Nacional de Música. Hostos N° 10. Santo
Domingo.

Dr. Eric Simon, Director de la Escuela Mu-
nicipal de Arte Coral de Montevideo, Di-
rector General de la Federación de los
Coros del Litoral (dependiente del Mini-
sterio de Instrucción Pública). Edificio
Panamericano, Larrañaga 1042, Depto. 105.
Montevideo.

Srta. Florencia Pierret, becada por la OEA en
el Conservatorio Nacional de Música de
Chile.

Srta. María Celia Pérez Arana, Inspectora Nacional de Educación Musical de Enseñanza Primaria. Rondeau 1556. Montevideo.

Sr. Duncan Sadi Baco, Inspector de Enseñanza Secundaria. Magallanes 1424 P. 6 Ap. 12. Montevideo.

Argentina.

Dr. Rodolfo Zubrisky, Jefe del Departamento

de Música, Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Diagonal 78 N° 680. La Plata.

Sr. Guillermo Graetzer, Profesor de Dirección Coral de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

Sra. Helga de Epstein, Profesora de Música de iniciación infantil del Colegium Musicum, Directora del Coro de Niños. Guatemala 4320. Buenos Aires.

COMITE ORGANIZADOR DE LA II CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACION MUSICAL

Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile; Presidente del Consejo Chileno de Música; Primer Vicepresidente del CDFM.

Cora Bindhoff de Sigren, Miembro del Instituto Interamericano de Educación Musical.

León Schidlowsky Gaete, Director del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile.

Elisa Gayán C., Presidente de la Asociación de Educación Musical.

Vicente Salas Viú, Director del Instituto de Investigaciones Musicales de la Universidad de Chile.

Brunilda Cartes M., Miembro del Instituto Interamericano de Educación Musical, Profesora de Metodología Especial de la Música de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile.

Carlos Botto Vallarino, Director del Conservatorio Nacional de Música.

Pablo Garrido, Presidente de la Asociación Nacional de Compositores.

Irma Salas S., Directora del Instituto de Educación de la Universidad de Chile.

Participantes chilenos.

Srta. Nora Pezoa, Asesora de Música de Educación Primaria y Normal.

Srta. Marina Oyarzún, Secretaria de la Asociación de Educación Musical.

Sr. Luis Margaño, Asesor de Música de Educación Secundaria y Experimental.

Sr. Manuel Dannemann, Técnico Investigador de Folklore Musical.

Sr. Mario Baeza Gajardo, Presidente de la Confederación de Coros de América.

Invitados chilenos.

Directores de Conjuntos:

Sr. Víctor Tevah, Director de la Orquesta Sinfónica de Chile.

Sr. Juan Matteucci, Director de la Orquesta Filarmónica de Chile.

Sr. Juan Pablo Izquierdo, Director del Departamento de Música de la Universidad Católica.

Sr. Ernest Uthoff, Director del Ballet Nacional Chileno.

Sr. Marco Dusí, Director del Coro de la Universidad de Chile.

Sr. Stephan Tertz, Primer Violín del Cuarteto Santiago.

Profesores del Conservatorio Nacional de Música.

Sra. Andrée Haas.

Sra. Cristina Pechenino.

Sr. René Reyes.

Sra. María Pfennings.

Sra. Arabella Plaza.

Sra. Diana Pey.

Sra. Judith Aldunate.

Sra. Inés Santander.

Sra. María Ester Grebe.

Sra. Cristina Herrera.

Sra. Elcira Castrillón.

Sra. Mariana Grisar.

Srta. Amelia Arata.

Asociación de Educación Musical.

Sra. Georgina Guerra.

Sra. Javiera Pereda (Q. E. P. D.).

Sra. Rosa Garnitz.

Srta. Eliana Breitler.
 Sra. Marcela López.
 Sra. Aurora García.
 Sra. Alicia Miranda.
 Srta. Aída Riquelme.
 Sr. Rogel Toledo.
 Sr. Raúl Garrido.
 Sr. Renato Ugarte.

Compositores chilenos que asistieron a las sesiones.

Sr. Alfonso Letelier.
 Sr. Eduardo Maturana.
 Sr. Pedro Núñez Navarrete.
 Sr. Gustavo Becerra.
 Sr. Carlos Riesco.
 Sr. Jorge Urrutia Blondel.
 Sr. David Serendero.

Sr. Enrique Rivera.
 Sr. Celso Garrido Lecca (Perú).

Intérpretes que asistieron a las reuniones.

Sra. Margarita Valdés.
 Sra. Inés Pinto.
 Sr. Arnaldo Tapia Caballero.
 Sr. Pedro D'Andurain.

Coordinadores de la Conferencia.

Srta. Magdalena Vicuña.
 Sra. Silvia Núñez.
 Sra. Lucy Eitel.
 Srta. Anne Marie Politzer.
 Sr. Raúl Rivera.
 Sr. Daniel Quiroga.
 Sr. René Cárcamo.
 Sr. Eduardo Vila.
 Sr. Carlos Miró.

ACTIVIDADES MUSICALES, PEDAGÓGICAS Y SOCIALES REALIZADAS DURANTE LA II CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN MUSICAL

Inauguración de la sede de la Asociación Nacional de Compositores.

El viernes 22 de noviembre, en el undécimo piso de Compañía 1264, se inauguró oficialmente la sede de la Asociación Nacional de Compositores, con una recepción a la que fueron invitados los asistentes a la II Conferencia Interamericana de Educación Musical que ya se encontraban en Santiago. Fueron agasajados por el Presidente de la Asociación, Pablo Garrido y el Directorio integrado por los compositores Eduardo Maturana, Pedro Núñez Navarrete, Abelardo Quintero y Carlos Riesco.

Entre los compositores presentes se encontraban Alfonso Leng y Domingo Santa Cruz, Premios Nacionales de Arte; Alfonso Letelier, ex decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales; Jorge Urrutia, Carlos Isamitt, Carlos Botto, León Schidlowsky, Juan Amenábar, Fernando García, Celso Garrido-Lecca, Federico Heinlein, Tomás Lefever, Sergio Ortega, David Serendero, Enrique Rivera y otros.

Concierto CRAV.

La Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección de Víctor Tevah, actuó en el Teatro

Astor, el domingo 24 en la mañana, en el primero de los dos conciertos del Concurso de Música Orquestal auspiciado por la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar. En este concierto, la Orquesta ejecutó las siguientes obras preseleccionadas de los compositores: Brncic: Oda a la Energía; Becerra: Sinfonía Nº 2; Schidlowsky: Tríptico, y Garrido-Lecca: Sinfonía. A este concierto asistió la mayoría de los miembros de la II Conferencia Interamericana de Educación Musical. De las obras presentadas en este programa resultaron favorecidas las obras de: León Schidlowsky, Tríptico (Primer Premio); Gustavo Becerra, Sinfonía Nº 2 (Segundo Premio); Celso Garrido-Lecca, Sinfonía (Mención Honrosa).

Manifestaciones.

La comida de gala que había sido programada para celebrar la inauguración de la Conferencia, la noche del 24 de noviembre en el Club de La Unión, fue suspendida en razón del duelo oficial decretado por el Gobierno con motivo del asesinato del Presidente de los EE. UU., señor John F. Kennedy.

A las 12 horas del lunes 25, la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Univer-

sidad de Chile, ofreció una recepción a los participantes en la II Conferencia, en la Sala de Consejo de la Facultad.

Inauguración de la Exposición de Material Didáctico de Educación Musical.

A las 19 horas de ese mismo día, la Asociación Musical inauguró, en el Patio Oriente de la Universidad de Chile, una exposición de material didáctico de educación musical y ofreció a los miembros de la conferencia presentaciones de trabajos prácticos a cargo de profesores afiliados a la Asociación.

Concierto del Cuarteto Santiago.

El martes 26, el Cuarteto Santiago, ofreció en el Hotel Panamericano un concierto con obras de: Juan Orrego-Salas: Cuarteto N° 1; Eduardo Maturana: Diez Micropiezas y Gustavo Becerra: Cuarteto N° 4.

Por la noche, los participantes fueron invitados por la Facultad de Ciencias y Artes Musicales a una comida en el Casino del Cerro San Cristóbal.

Clases de demostración.

El día miércoles en la mañana, los miembros de la II Conferencia visitaron el colegio La Maisonette, donde la señora Cora Bindhoff de Sigren hizo una demostración con alumnos de los grados parvularios y preparatorias.

En el Liceo "Gabriela Mistral" de Experimentación, la señorita Brunilda Cartes presentó un curso de Primer Año de Humanidades y el señor Raúl Garrido uno de Cuarto Año.

Luego alumnos del Liceo "Manuel de Salas" con la señorita Eliana Breitler, presentaron el Curso Electivo de Guitarra. Finalmente, en el Conservatorio Nacional de Música, el profesor René Reyes presentó a un curso de Teoría y la profesora Andrés Haas uno de Ritmo-Auditivo.

Presentación del Ballet Nacional Chileno.

En las salas de trabajo del Ballet Nacional Chileno se ofreció a los invitados la exhibición de los siguientes ballets: "Concertino", con coreografía de Pauline Koner y música de Pergolesi; "Cataucán", con coreografía de

Patricio Bunster y música de Carlos Chávez; "La Mesa Verde", con coreografía de Kurt Jooss y música de F. A. Cohen y fragmentos de "El Hijo Pródigo" con coreografía de Ernst Uthoff y música de Prokofieff.

Concierto del Coro de la Universidad de Chile.

Ese mismo día, a las 19 horas, en la Casa del Coro de la Universidad de Chile, este conjunto, bajo la dirección de Marco Dusi, ofreció un concierto con "Friede auf Erder" de Schönberg y una selección de obras basadas en temas populares: Zapiola: Un negrito muy bueno; Pérez Freire: La Tranquera; Carlos Sánchez Málaga: Cantemos, bailemos; Lawri: Ora nirkoda; Franklin Anaya: Waira; Cancionero de Palacio: Ay que no ay; Escandelli: Bon giorno Madonna; Hugo Distler: Vorspruch.

Esa noche, los delegados extranjeros ofrecieron a los organizadores chilenos de la II Conferencia, un banquete en el Hotel Carrera.

Concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile bajo la dirección del maestro Espinosa.

El viernes 29, en el Teatro Astor, tuvo lugar el concierto de Música Contemporánea Americana, en el que la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Guillermo Espinosa, ejecutó las siguientes obras: Gustavo Becerra (Chile): Sinfonía Primera; Samuel Baber (EE. UU.): Sinfonía; Falabella (Chile): Estudios Emocionales, y Silvestre Revueltas (México): Sensemayá.

Almuerzo de Clausura.

El Consejo Interamericano de Música y el Instituto Interamericano de Educación Musical, ofrecieron un almuerzo en el Restaurant Lo Curro, con el que finalizaron las actividades de la II Conferencia, el 30 de noviembre.

Paseo a Viña del Mar.

El domingo 1° de diciembre, los participantes a la II Conferencia fueron invitados a pasar el día en Viña del Mar y Valparaíso.

El Coro de Cámara de Valparaíso, de-

pendiente del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, bajo la dirección de Marco Dusi, ofreció un concierto a capella con las siguientes obras: Ingenieri: *Tenebrae factae sunt*; Dufay: *Sanctus*; Marienzo: *Ai dispietata morte*; Monteverdi: *Lasciatemi morire*; Becerra: *Tres canciones sobre textos de Andrés Sabella*; Santa Cruz: *De las montañas baja la nieve*; Orrego-Salas: *Las flores*

del romero; E. Werdin: *Springen Wirden Reigen* y canciones folklóricas del Brasil, Perú y Chile.

La Municipalidad de Viña del Mar invitó a los visitantes a un almuerzo en el Hotel Miramar y a un té en el Casino de Viña del Mar, que fueron ofrecidos en nombre de la Corporación edilicia por el Alcalde adjunto, Dr. Luis Sigall.